

# CONVALIDACIONES Y EXENCIONES DE MÓDULOS CICLOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL CONVALIDACIONES CICLO ILUSTRACIÓN (LOE)

-  Se resuelven en la escuela.
-  Se resuelven en la Consejería de Educación.
-  Se resuelven en el Ministerio.

Módulos superados en los CFGS de Artes Plásticas y Diseño o en otros estudios (Lo que has cursado previamente)	Módulos que se convalidan del CFGS Ilustración LOE (En lo que estás actualmente matriculado)
 Fundamentos de la representación y expresión visual. (de CFGS LOE)	Fundamentos de la representación y expresión visual
 Expresión plástica: Fotografía (de Fotografía Artística LOGSE)	
 Teoría de la imagen (de CFGS LOE)	Teoría de la imagen
 Teoría de la imagen publicitaria (CFGS Gráfica publicitaria LOGSE)	
 Medios informáticos (de CFGS LOE)	Medios informáticos
 Medios informáticos (del CFGS Gráfica publicitaria LOGSE)	
 Técnicas de expresión gráfica (Ciclos: Cómic y Gráfica impresa LOE)	Técnicas de expresión gráfica
 Fotografía (de CFGS LOE)	Fotografía
 Fotografía (CFGS Gráfica publicitaria LOGSE)	
 Técnica fotográfica (de Fotografía Artística LOGSE)	
 Fotografía artística (de Fotografía Artística LOGSE)	
 Técnicas gráficas industriales (CFGS Gráfica publicitaria LOGSE)	Producción gráfica industrial
 Producción gráfica industrial (Ciclos: Cómic y Gráfica impresa LOE )	
 Representación espacial aplicada (Ciclo: Cómic LOE)	Representación espacial aplicada
 Otros estudios	Cualquier módulo excepto proyecto integrado
 Formación y orientación laboral (de cualquier ciclo superior LOGSE o LOE o Artes y Oficios)	Formación y orientación laboral
 Otros estudios	
 Relación de módulos que podrán ser objeto de exención por la correspondencia con la práctica laboral. SE CONVALIDA EN LA CONSEJERÍA de EDUCACIÓN y se tramita en la escuela: Formación y orientación laboral, Fotografía, Medios informáticos, Producción gráfica industrial y Técnicas gráficas tradicionales.	

 Se puede solicitar la exención total o parcial de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, siempre que se acredite una experiencia laboral de, al menos, un año en un campo profesional directamente relacionado con el ciclo formativo.

\*Nunca se convalida proyecto integrado.

REAL DECRETO 1433/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.



MATEO INURRIA  
ESCUELA DE ARTE  
DE CÓRDOBA



Pza. de La Trinidad, 1 | 14003 - Córdoba  
14003198.edu@juntadeandalucia.es  
www.escueladeartedecordoba.es  
Tlf: 957295100 | 600141792